



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
"HONDURAS C.A."  
Tel: 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaría Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- **ACUERDO 230-2022**: Atinente al oficio No. 271-2022-UTM/AMD presentado por el Jefe de la Unidad Técnica Municipal/ Ingeniería Municipal acerca de los expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC) para la contratación por concepto de **Servicios de Mantenimiento de Red Vial No Pavimentada/ Limpieza del Crematorio Municipal y recolección transporte y disposición final de desechos Sólidos**; para los siguientes proyectos: **1) Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos"**, ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 599,998.00 (quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho lempiras exactos), por servicio de recolección transporte y disposición final de desechos Sólidos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-001-23400-11-001-01.-**2) Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos"**, ubicado en el Crematorio Municipal de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: Infraestructura y Desarrollo S.A. representada por el Señor Carlos Alberto Midence Matute, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 540,000.00(quinientos cuarenta mil lempiras exactos), por servicio de limpieza del Crematorio Municipal en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-001-23400-11-001-01.-**3) Proyecto: "Mantenimiento de Calles"**, ubicado en el Sector Norte de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: José Mario Fortín Benites, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 110,000.00(ciento diez mil lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-008-23400-11-001-01.-**4) Proyecto: "Mantenimiento de Calles"**, ubicado en el Sector Sur de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual la ingeniera: Teresa Nathaly Triminio Domínguez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 122,500.00(ciento veintidós mil quinientos lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-003-23400-15-013-01.-**5) Proyecto: "Mantenimiento de Calles"**, ubicado en el Sector Este de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: Infraestructura y Desarrollo S.A. representada por el Señor Carlos Alberto Midence Matute, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 122,500.00(ciento veintidós mil quinientos lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-008-23400-11-001-01.-**6) Proyecto: "Mantenimiento de Calles"**, ubicado en el Sector Oeste de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: Sadic Antonio Rivera Gómez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 122,500.00(ciento veintidós mil quinientos lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-004-23400-15-013-01.-**7) Proyecto: "Obras de Mitigación"**, ubicado en diferentes zonas del municipio de Danlí, para el cual el señor: Luis Ernesto Espinal Vallecillo, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 247,200.00(doscientos cuarenta y siete mil doscientos lempiras exactos), por servicio de remoción de derrumbes con retroexcavadora en el**

proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-001-000-001-23400-15-013-01.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** **Aprobar la contratación de Servicios de Mantenimiento de Red Vial No Pavimentada/ Limpieza del Crematorio Municipal y recolección transporte y disposición final de desechos Sólidos;** para los siguientes proyectos: **1)** Proyecto: "**Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos**", ubicado en el casco urbano de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 599,998.00 (quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho lempiras exactos), por servicio de recolección transporte y disposición final de desechos Sólidos en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-001-23400-11-001-01.-**2)** Proyecto: "**Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos**", ubicado en el Crematorio Municipal de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: **Infraestructura y Desarrollo S.A.** representada por el Señor Carlos Alberto Midence Matute, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 540,000.00(quinientos cuarenta mil lempiras exactos), por servicio de limpieza del Crematorio Municipal en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-001-23400-11-001-01.-**3)** Proyecto: "**Mantenimiento de Calles**", ubicado en el Sector Norte de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Mario Fortín Benites**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 110,000.00(ciento diez mil lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-008-23400-11-001-01.-**4)** Proyecto: "**Mantenimiento de Calles**", ubicado en el Sector Sur de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual la ingeniera: **Teresa Nathaly Triminio Domínguez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 122,500.00(ciento veintidós mil quinientos lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-003-23400-15-013-01.-**5)** Proyecto: "**Mantenimiento de Calles**", ubicado en el Sector Este de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: **Infraestructura y Desarrollo S.A.** representada por el Señor Carlos Alberto Midence Matute, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 122,500.00(ciento veintidós mil quinientos lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-008-23400-11-001-01.-**6)** Proyecto: "**Mantenimiento de Calles**", ubicado en el Sector Oeste de la ciudad de Danlí, de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: **Sadic Antonio Rivera Gómez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 122,500.00(ciento veintidós mil quinientos lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-002-000-004-23400-15-013-01.-**7)** Proyecto: "**Obras de Mitigación**", ubicado en diferentes zonas del municipio de Danlí, para el cual el señor: **Luis Ernesto Espinal Vallecillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 247,200.00(doscientos cuarenta y siete mil doscientos lempiras exactos), por servicio de remoción de derrumbes con retroexcavadora en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-001-000-001-23400-15-013-01.-**EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA.- 14.- CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m.).

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlén Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaría Municipal**



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail mundanli@hondutel hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 231-2022: CONSIDERANDO**: Que según el Artículo 92 de la Ley de Municipalidades. - EL Presupuesto es el plan financiero por programas de obligatorio cumplimiento del Gobierno Municipal, que responde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos y la ejecución del gasto y la inversión. - **CONSIDERANDO**: Que el Artículo 95. - (Reformado por Decreto número 48-91)- de la Ley de Municipalidades, establece que El Presupuesto debe ser sometido a la consideración de la Corporación, a más tardar el 15 de septiembre de cada año. Si por fuerza mayor u otras causas no estuviere aprobado el 31 de diciembre, se aplicará en el año siguiente, el del año anterior, para su aprobación o modificación se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO**: Que según el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su Art. 180 dice que El Alcalde Municipal someterá a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal el Proyecto de Presupuesto a más tardar el 15 de septiembre de cada año. Este Presupuesto debe ser aprobado lo más tarde el 30 de noviembre mediante el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros de la Corporación Municipal.-Si por fuerza mayor u otras causas no se aprobara el Presupuesto al 31 de diciembre, se dejará en vigencia el mismo del año que finaliza. - **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad; **ACUERDA**: a) Tener por presentado por parte de la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Umanzor, el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2023, el cual representa una proyección de Ingresos y Egresos de **Lps.170,404,981.05** (Ciento Setenta Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil, Novecientos Ochenta y Un Lempiras con 05/100).- b) Nombrar una Comisión Integrada por la Gerente Administrativa Financiero Licda. María Fernanda Umanzor, Comisión de Finanzas integrada por los Regidores Municipales. Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga y el Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, y el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila, para la discusión y análisis de cada uno de los Renglones del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal 2023 y c) Quedando como Coordinadora de la referida Comisión la Gerente Administrativa Financiero Licda. María Fernanda Umanzor.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m.).**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

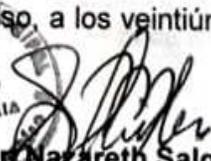
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.-**ACUERDO No. 232-2022** Atinente a que algunos miembros corporativos manifestaron que tienen muchas quejas de los Presidentes de Patronatos, Sociedad de Padres de Familia, en lo que corresponde a los Aportes a Patronatos, en Educación y Salud otorgados por Regidores y Alcalde Municipal de la administración que dirigió el Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, aduciendo que van por el mes de septiembre y no se ha podido honrar esas deudas correspondientes al año anterior (2021), por lo que solicitan se instruya a la Tesorera Municipal proceder de manera inmediata a la elaboración de los cheques en aportes a patronatos para salir de una vez por todas con esos aportes a patronatos.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Instruir a la Msc. Alma Valladares, Tesorera Municipal y Autorizar Al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Umazor y a la Licda. Eduviges Soriano, Contadora Municipal, para que agilicen los trámites y elaboración de cheques (pagos a aportes a Patronatos en Educación y Salud), y así de esa manera ponerse al día con todos los aportes a patronatos, asignados por el seno de la Corporación Municipal correspondiente al año 2021.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m.).**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. - 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- **ACUERDO No.233-2022.-** Referente a que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, solicitara se nombre una comisión para que se reúna con los representantes de la Cooperativas, ONG'S, OPDF, y todas aquellas instituciones sin fines de lucro, que están exentas del pago del Impuesto de Industria y Comercio Municipal, ya que la municipalidad los exonera de dicho pago, pero que a cambio no se obtiene ningún beneficio por su parte.- **CONSIDERANDO**: Que en apego a lo prescrito en los artículos 76, de la Ley de Municipalidades y 89 y 90 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, en donde describen las instituciones sin fines de lucro que están exentas del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**:\_La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: Nombrar una comisión integrada por los Regidores Municipales: Br. Rosa María Romero, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, P.M. Elida María Calderón Matamoros, para que procedan a reunirse con todas las instituciones sin fines de lucro, calificadas como exentas del pago de Bienes Inmuebles, Industria y Comercio y demás impuestos y derechos municipales, en donde se les solicite un proyecto de beneficio y de conformidad a las necesidades del municipio.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION. -** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m.).**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail mundanil@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. - 3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- ACUERDO No. 234-2022.- Referente a la solicitud presentada por el Sr. Pablo Alberto Mendoza Medina, con DNI No. 0801-1982-01132 en su condición de propietario de un Palenque de Peleas de gallo, quien a su vez solicita el permiso de operación anual y que estará ubicado en el Palenque del Barrio El Arenal, de este municipio de Danlí, El Paraíso.-**CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Aprobar y otorgar el permiso de operación de peleas de gallo en el palenque del Barrio El Arenal, de este municipio de Danlí, El Paraíso al Sr. Pablo Alberto Mendoza Medina.-**SEGUNDO**: Debiendo cancelar la cantidad de Lps. cinco mil Lempiras (L.5,000.00) para su respectiva autorización de jugadas de gallo por año debiendo avocarse al departamento de Control Tributario, así mismo pagara por cada jugada que se realice en fechas determinadas la cantidad de mil quinientos lempiras (L.1,500.00). avocándose al departamento de Justicia Municipal para su respectiva autorización **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo a la parte interesada y a los departamentos de Justicia Municipal y Control Tributario. – **NOTIFIQUESE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m.).**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail. mundanli@hondutel hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -ACUERDO No.235-2022.-** Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito Ampliación de Ingresos y Egresos por aumento de Transferencia del Gobierno Central, por un monto de Lps. 41,919.08. - POR LO TANTO: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Autorizar y aprobar la Ampliación de Ingresos y Egresos por aumento de Transferencia del Gobierno Central, y solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:

INGRESOS	DESCRIPCION	VALOR
22-1-1-01-01-01	Transf. De Capital de la Administración Central	Lps. 33,535.26
18-1-1-01-01-01	Transf. Corrientes de la Administración Central	8,383.82
<b>TOTAL, DE LA AMPLIACIÓN</b>		<b>Lps. 41,919.08</b>

#### DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS:

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin. Fun	Reingión	Fte Fin	Org. Fin.	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAM ENTO	FOND O 15 INVE RSIÓ N	FONDO 11 FUNCION AMIENT O TRANSFE RENCIA	FONDO 11 INVERSIÓN TRANSFER ENCIAS
01	00									ACTIVIDADES CENTRALES	L.8,383.82			8,383.82	-
										Corporación Municipal	L.8,383.82			8,383.82	
01	00	000	01	000		31110	11	001	01	Productos Alimentación y Bebidas	L.8,383.82			8,383.82	
										Vida Mejor	L. 15,510.06			-	15,510.06

11									Educación	L. 7,545.44				-	7,545.44
11	01	002	00 0	00 1	47110	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Dominio Privado	L. 7,545.44					7,545.44
11									Salud	L. 4,191.91				-	4,191.91
11	02	000	02 0	00 0	54200	11	001	01	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 4,191.91					4,191.91
11									Niñez y Adolescencias	L. 419.19				Valor	419.19
11	03	000	00 1	00 0	54200	11	001	01	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 419.19					419.19
11									Programa de La Mujer	L. 2,095.95				-	2,095.95
11	04	000	00 1	00 0	54200	11	001	01	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 2,095.95					2,095.95
11									Agua y Saneamiento	L. 838.38				-	838.38
11	05	008	00 0	00 1	47210	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Dominio Públicos	L. 838.38					838.38

11									Electrificación	L. 419.19				-	419.19
11	06	002	00 0	00 2	47110	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Dominio Privado	L. 419.19					419.19
12									Todos por La Paz	L. 8,383.81	L. -	L. -	L. -	L. -	L. 8,383.81
12									Seguridad Ciudadana	L. 5,030.29				-	5,030.29
12	01	004	00 0	00 1	47210	11	001	01	Construcciones y Mejoras de Dominio Públicos	L. 5,030.29					5,030.29
12									Participación Ciudadana	L. 2,515.14				-	2,515.14
12	02	000	00 1	00 0	54200	11	001	01	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 2,515.14					2,515.14
12									Arte Cultura y Deporte	L. 419.19				-	419.19
12	03	000	00 1	00 0	54200	11	001	01	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 419.19					419.19
12									Patrimonio	L. 419.19				-	419.19
12	04	001	00 1	00 0	23400	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 419.19					419.19

13										Pro-Honduras	L. 4,191.91				-	4,191.91
13	02	00	00	00	5420	11	00	01		Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro	L. 4,191.91					4,191.91
14										Infraestructura	L. 3,772.72				-	3,772.72
14	00	00	00	00	2340	11	00	01		Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 3,772.72					3,772.72
15										Fondo de Transparencia Municipal	L. 1,676.76	L. -	L. -	L. -	L. -	1,676.76
15	00	00	00	00	5511	11	00	01		Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 419.19					419.19
15	00	00	00	00	5511	11	00	01		Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 838.38					838.38
15	00	00	00	00	5511	11	00	01		Transferencias de Capital a La Administración Central	L. 419.19					419.19
											33,535.26	0.00	0.00		8,383.82	41,919.08

Descripción											Descripción	Valor	VALOR
AMPLIAR											Gasto de Funcionamiento	8,383.82	
AMPLIAR	11	01	002	000	001	47110	11	001	01	Apoyo a Centros Educativos	Danlí		7,545.44
CREAR	11	02	000	020	000	54200	11	001	01	Covid	Danlí		4,191.91

AMPLIAR	11	03	000	001	000	54200	11	001	01	Niñez y Adolescencia	Danlí		419.19
AMPLIAR	11	04	000	001	000	54200	11	001	01	Programa de La Mujer	Danlí		2,095.95
AMPLIAR	11	05	008	000	001	47210	11	001	01	Mejoramiento de La Red de Alcantarillado Sanitario	Ciudad		838.38
AMPLIAR	11	06	002	000	002	47110	11	001	01	Electrificación (Generador Eléctrico de Palacio Municipal)	Ciudad		419.19

AMPLIAR	12	01	004	000	001	47210	11	001	01	Mantenimiento de Parques y Bulevares	Danlí		5,030.29
AMPLIAR	12	02	000	001	000	54200	11	001	01	Apoyo a Instituciones sin fines de Lucro	Danlí		2,515.14
AMPLIAR	12	03	000	001	000	54200	11	001	01	Arte Cultura y Deporte	Danlí		419.19
AMPLIAR	12	04	001	001	000	23400	11	001	01	Mejoramiento de Edificios Públicos	Danlí		419.19
AMPLIAR	13	02	000	001	000	54200	11	001	01	Unidad de Desarrollo Económico Local	Danlí		4,191.91
AMPLIAR	14	00	002	000	008	23400	11	001	01	Mantenimiento de Calles	Danlí		3,772.72
AMPLIAR	15	00	000	001	000	55110	11	001	01	Cuota TSC	Danlí		419.19
AMPLIAR	15	00	000	004	000	55110	11	001	01	MANORPA	Danlí		838.38
AMPLIAR	15	00	000	002	000	55110	11	001	01	AMHON	Danlí		419.19

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m.).

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
 Secretaria Municipal



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. - 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión**

**ACUERDO No.236-2022.- Atinente** a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. Maria Fernanda Saucedo Umanzor, solicito Cambio de Proyecto, Traspaso de Más y Menos por un monto de Lps. 1,809,202.02.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar el Cambio de Proyecto, Traspaso de Más y Menos, solicitado por la Gerente Administrativo Financiero Lic. Maria Fernanda Saucedo Umanzor, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	16-00-000-001-000-42210-15-013-01	Reparación de Maquinaria y Equipo de Construcción	Danlí	1809.202.02
AMPLIAR	11-05-002-000-002-23400-15-013-01	Proceso para La Disposición Final de Desechos Sólidos(Alquiler de Equipo)	Danlí	1000.000.00
AMPLIAR	11-05-008-000-001-47210-15-013-01	Mejoramiento de La Red de Alcantarillado Sanitario	Ciudad	500.000.00
CREAR	11-01-000-072-000-54200-15-013-01	Contra Parte Municipal(USAID)	Municipalidad,Danlí	80.000.00
AMPLIAR	12-02-000-011-000-55110-15-013-01	Focal(Fortalecimiento de Capacidades Locales)	Danlí	86.996.92
AMPLIAR	11-01-000-003-000-55110-15-013-01	Escuela Taller, Barrio Oriental Danlí	Danlí	71.102.55
AMPLIAR	13-01-000-002-000-54200-15-013-01	Oficina Municipal de Turismo	Municipalidad,Danlí	71.102.55
<b>TOTAL</b>				<b>1809.202.02</b>

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla

Del	16-00-000-001-000-42210-15-013-01	Máquinas y Equipo de Construcción	1809.202.02	
Al	11-05-002-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		1000.000.00

AI	11-05-008-000-001-47210-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Domicilio Público	500,000.00
AI	11-01-000-072-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro	80,000.00
AI	12-02-000-011-000-55110-15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	86,996.92
AI	11-01-000-003-000-55110-15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	71,102.55
AI	13-01-000-002-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro	71,102.55

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.**

- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m. - ) Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
**Secretaria Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. - 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 237-2022.- Atinente** a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito Cambio de Proyecto, Traspaso de Más y Menos por un monto de Lps. 354,220.56. - **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar y aprobar el Cambio de Proyecto, Traspaso de Más y Menos, solicitado por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-000-024-000-54200-15-013-01	Becas(Bono Educativo a Empleados Municipales Danlí	180.212.81	
AFECTAR	16-00-000-001-000-42210-15-013-01	Reparación de Maquinaria y Equipo de Construcción Danlí	174.007.75	
CREAR	12-01-004-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento de Parques y Bulevares Danlí		267.943.34
AMPLIAR	13-01-000-001-000-54200-15-013-01	Aporte al Casco Histórico Danlí		86.277.22
TOTAL			354.220.56	354.220.56

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla

Del	11-01-000-024-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro	180.212.81	
Del	16-00-000-001-000-42210-15-013-01	Máquinas y Equipo de Construcción	174.007.75	
Al	12-01-004-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		267.943.34
Al	13-01-000-001-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Sin Fines de Lucro		86.277.22

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m.).

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE DANLÍ**  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. - 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 238 -2022**.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar **quince (15)**, solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Alex Eduardo Quan Salgado	Tienda de Maquinaria Alimenticia	Col. El Quiquisque
2	Carina Leonela Sosa Bram	Venta de Cervezas	El Zamorano/Jamastrán
3	Fátima Areli Rodríguez Mendoza	Venta de Mercadería	Col. Los Gualiquemes
4	Gustavo Armando López Banegas	Auto lote	Col Las Colinas
5	Kleymer Deyanira Lagos Zavala	Pulpería	Bo. La Reforma
6	Merlin Yamileth Flores Bonilla	Pulpería	Bo. Los Arcos
7	Nelson Tomas Ferrera Ávila	Venta de Repuestos de Vehículos	Col. Las Alicias
8	Petrona de Jesús López	Venta de Ropa Usada	Terminal
9	Reyna Ninoska Rodríguez Pérez	Venta de Ropa Usada	Co. Villeda Morales
10	Seyda Georgina Reyes Alvarenga	Venta de Bebidas Alcohólicas	Bo. La Reforma
11	Wendy Ramira Mejía Santos	Venta de Ropa y Accesorios	Terminal
12	Panamerican Tobacco Leaf S.A.	Oficina Administrativa	Bo. El Quiquisque/Paseo Las Colinas,
13	Yosely Verónica Izaguirre Ayestas	Sala de Belleza	Bo. Pueblo Nuevo
14	Roney Ivan Zavala Sosa/Donaira Isolina Sosa Giron.	Venta de Cervezas/Bamboo Speace hn.	Arauli
15	Leonel Enrique Moncada Duarte	Venta de bebidas alcohólicas para llevar/El Profe. Liquor Store.	Bo. Tierra Blanca

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m.-) Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz  
Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 17**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (13) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:34 a.m. (Nueve con treinta y cuatro minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. - 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión ACUERDO No. 239 -2022: La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, procedió a darle lectura a cinco solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares dentro del Municipio de Danlí. **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar las cinco solicitudes de Alcaldes Auxiliares siendo los siguientes:**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILIARES
1	La Liberta/Azabache	Oscar Alfredo Canaca Valladares
2	Calpules Sector #2	Juan Pastor Valle Pavón y Santos Raimundo Álvarez Flores
3	Las Mangas Abajo/Zona La Lodosa	Ever Sabdi Saucedo García y Eduardo Cruz
4	Lempira/EI Chaparral	Lenin Antonio Medina Zúniga y Rony David Aguilera Jacinto,
5	La Unión #2/Villa Santa	Robert Brayan Ramírez Ordoñez y Gerson Ávila Hernández

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los tres con doce minutos de la tarde (3:12 p.m.).

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

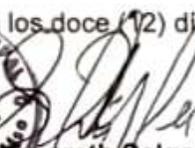
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocación a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular).7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. ACUERDO No. 240-22022 Referente a la nota presentada la Sra. Telma Azucena Godoy con numero de identidad **0703-1965-01496**, en la cual solicito una ayuda social por la cantidad de L. 2,000.00 ( Dos Mil Lempiras), para gastos de compra de medicamentos por la amputación de su pierna, ya que es una persona con esta capacidad especial, debido a este padecimiento que tiene, se le hace imposible trabajar y generar un ingreso para costear los medicamentos que tienen un alto costo.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, expresa que se le puede apoyar con la cantidad de L. 1,000.00 (Mil Lempiras) a lo cual los miembros corporativos dieron el visto bueno, para que se le ayude a la Sra. Telma Azucena Godoy debiéndose adjuntar la documentación soporte respectivamente.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umazor, para que identifique los fondos por la cantidad de Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00), en concepto de apoyo económico a la Sra. Telma Azucena Godoy que necesita solventar el tratamiento de de su problema de salud .- **SEGUNDO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, la beneficiaria debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.).**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal





## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular). 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión.-Acuerdo 241-2022: Atinente a la solicitud del Profesor Martin Suazo Director Del Centro Básico Dionisio De Herrera De Barrio Los Arcos; en vista de que son una Institución sin recursos económicos y que anteriormente enviaron una solicitud pidiendo el apoyo para el pago de mano de obra del albañil que fue contratado para la reparación de los servicios sanitarios del centro básico misma que asciende a una cantidad de diecinueve mil, doscientos Lempiras exactos (L19,200.00) la cual se hicieron la instalación de 6 servicios sanitarios especificando que lo que se ocupa es el pago de la mano de obra, teniendo la deuda con la persona que hizo el proyecto y solicita que de la manera más pronta se les apoye a pagar ese monto adeudado ya que están preocupados porque la obra ya está concluida .- CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, expresa que se le puede apoyar con la cantidad de L. 1,000.00 (Mil Lempiras) a lo cual los miembros corporativos dieron el visto bueno, para que se le ayude a la Sra. Felma Azucena Godoy, debiéndose adjuntar la documentación soporte respectivamente.- CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: PRIMERO: Tener por bien hecha la solicitud del Profesor Martin Suazo Director del Centro Básico Dionisio de Herrera; SEGUNDO: Aprobar una contraparte municipal de mano de obra calificada de diecinueve Mil doscientos Lempiras (L19,200.00) TERCERO: Manifiestarle al Señor Martin Suazo que se necesitan tres cotizaciones concernientes al proyecto.- **NOTIFIQUESE. EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA. - 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.).**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ  
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. - 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular). 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. - 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. - **Acuerdo 242-2022**: En cuanto a la solicitud por parte de La Junta Directiva Los Laureles No 1 (Proyecto de Agua Potable) de la Comunidad de Villa Santa en el cual solicitan apoyo en materiales como ser la donación de dos rollos de maya para poder cercar el predio que se encuentra la Fuente de Agua, que abastece dicha comunidad **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO** :Aprobar materiales por la cantidad de dos rollos de Maya de 4 pies de 1 pulgada para que en la comunidad de Villa Santa; La Junta Directiva de Agua pueda cercar el predio que se encuentra la Fuente de Agua de Los Laureles No. 1.- **SEGUNDO**: Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Abraham Kafati Díaz, instruir al Jefe del departamento de Compras y Suministros la cotización de dichos materiales para la compra de los mismos.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION**.-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.) Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. - 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular). 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. - 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. - **Acuerdo 243-2022**: Referente a la solicitud hecha por el **Sr. Santos Dionisio Ramos Domínguez** con número de identificación nacional **No. 0711-1984-000196**, solicitando un apoyo económico, ya que le amputaron su pierna izquierda por problemas de padecimiento de la circulación, desde hace tres años, motivo por el cual se le ha hecho imposible volver a trabajar, debiendo viajar a Centro Cívico de la Ciudad de Tegucigalpa ya que le van a donar una prótesis y necesita contar con ingresos para realizar dicho viaje.- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: **PRIMERO**: Aprobar la cantidad de setecientos Lempiras exactos (**L.700.00**) por única vez a favor del Sr. Santos Dionisio Ramos Domínguez con número de Identificación Nacional No. **0711-1984-00019** para que pueda viajar a la ciudad de Tegucigalpa para su debido tratamiento afectando el renglón de ayudas sociales.-**SEGUNDO**: Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz instruir a la tesorera Municipal emitir cheque por la cantidad de Setecientos Lempiras Exactos (**L.700.00**) a favor del Sr. Santos Dionisio Ramos Domínguez.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.) Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los **dice** (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

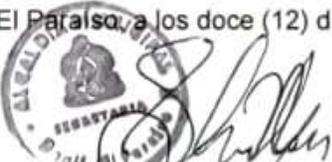
Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular) 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. - Acuerdo 244-2022: Referente a la solicitud por parte del presidente de patronato de Las Mangas Abajo el Sr. Santos Yovany Rodríguez solicitando para el proyecto de agua que se está ejecutando en la comunidad en el cual solicita la colaboración para el acarreo de material para dicho proyecto que dará inicio el 15 de septiembre ya que tienen la fuente , los pases de servidumbre , la donación del proyecto y solicitan la cantidad de siete mil lempiras (L. 7,000.00) para el acarreo de 1,100 ladrillos, 8 metros de arena y 4 metros de piedra y demás material.- CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Aprobar la cantidad de tres mil Lempiras exactos (L.3,000.00) a favor del Sr. Santos Yovany Rodríguez en su condición de Presidente De Patronato De La Comunidad de Las Mangas Abajo, Danlí, departamento de El Paraíso con número de Identificación Nacional No. **0711-1984-00019** para que pueda que la contratación de un vehículo de transporte para acarreo de material para la culminación de proyecto de agua de dicha comunidad. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.) Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular) 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. - **Acuerdo 245-2022**: Atinente a la solicitud por parte del presidente del Patronato de la comunidad de Los Trozos N2. Villa Santa la cual están en proceso de reparación de una aula de kínder y no tienen fondos suficientes para terminar dicha reparación , piden ayuda con el techo ya que les hace falta 40 láminas de zinc y 10 bolsas de cemento .- **CONSIDERANDO**: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: **PRIMERO**: Aprobar la cantidad 40 láminas de Zinc y 10 bolsas de cemento para reparar el aula de kínder de la comunidad de Los Trozos N2.. Villa Santa. - **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Jefe de departamento de Compras y Suministros Lic. Jorge Ayestas para que proceda a realizar la cotización y compra de 40 láminas de Zinc y 10 bolsas de cemento. -**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.) Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular) 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas-13.-Varios. -14.-Cierre de la Sesión. **Acuerdo 246-2022**: Mediante Oficio **MD-TES-OFICIO-00082-2022** emitido por La Msc. Alma Valladares, Tesorera Municipal solicitando la anulación de los cheques **N° 00023095** a nombre de **Ada Luz Rodríguez Gómez** por un valor de **L 796.00**,y cheque **No.00023746** a nombre de **Gladys Ondina Umanzor** por un valor de **L 560.35** resaltando que estos cheques han prescrito por vencimiento e invalides de firma, ya que fueron emitidos durante el último trimestre del año 2021.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Tener por bien presentado el oficio **MD-TES-OFICIO-00082-2022** por parte de la Msc. Alma Valladares. **-SEGUNDO**: Aprobar y Autorizar a la tesorera municipal para que proceda anular los cheques No. **00023095** a nombre de **Ada Luz Rodríguez Gómez** por un valor de **L 796.00** y **Cheque No. 00023746** a nombre de **Gladys Ondina Umanzor** por un valor de **L 560.35** por haber prescrito por vencimiento e invalidez. **-TERCERO**: Certificar el presente acuerdo al Departamento de Tesorería Municipal. **- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.) Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A  
Tel. 2763-2290. 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular) 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**ACUERDO No. 247-2022: CONSIDERANDO**: Que en lo atinente a la Solicitud del Sr. **Mayconn Cantalicio Ortiz Caballero, con Identificación Nacional No. 1806-1990-00150** acerca de permiso para la instalación del **GRAN CIRCO MUNDIAL**, en esta ciudad de Danlí, que será ubicado en el campito que esta frente al Estadio Marcelo Tinoco, frente cementerio (estacionamiento).-Así Mismo otorgaran a la alcaldía municipal una función o en su defecto 300 boletos y se utilicen como estimen conveniente en función social de sana diversión para niños de escasos recursos del municipio.-**CONSIDERANDO**: Que en su producción ética, moral y recreativa; cuenta con personajes animados de **DISNEYS**, para el sano entretenimiento infantil.- **CONSIDERANDO**: Que dicha instalación será por un lapso de 20 días a partir del 30 de septiembre al 20 de Octubre del año 2022.-**POR TANTO**: La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA**: Autorizar al Juez de Justicia Municipal Abg. Pablo Cesar López, proceder al otorgamiento del permiso respectivo, para la instalación del **GRAN CIRCO MUNDIAL**, que funcionara en el terreno Municipal, frente al Cementerio General, misma que comenzara a partir del 30 de Septiembre al 20 de Octubre, debiéndole cobrar conforme al Plan de Arbitrios Municipal, aprobado para este año 2022.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.).**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía**  
Secretaria Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanil@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular) 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**ACUERDO No.248-2022.-** Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, para poder realizar el pago a las personas que laboraron en las diferentes salas del Hospital Regional Gabriela Alvarado, bajo la modalidad de aporte a patronato, en la comunidad San Marcos Arriba donde tiene jurisdicción por estar ubicado dicho centro asistencial durante el año 2021 .- **Y CONSIDERANDO**: Que mediante Acuerdo No. 165-2022 del Acta No. 12 de Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2022, y que en la parte resolutive expresa; **PRIMERO**: Tener por presentada la solicitud por los señores : Brayan Eduardo Paguaga Hernandez, Bessy Carolina Moreno Zambrano , Glenda Guadalupe Salgado Ponce, Corina Elizabeth Peralta Talavera, Angélica María Ardan Varela, Kelita Melissa Vallecillo Rodríguez ,Julia Dayana Flores Zúniga .-**SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Admivo. Financiero, Licda. María Fernanda Umanzor, para que del Renglón de Aportes a Patronato para pago de personal de apoyo en salud correspondiente a este año 2022, proceda a delegar al Depto. de Contabilidad y Presupuesto la orden de pago a favor del Sr. José David Sosa Lira por ser el presidente del patronato de San Marcos Arriba.-**TERCERO**: Una vez realizada la orden de pago, se autoriza a la Tesorera Municipal Ing. Alma Aida Valladares, proceder a la elaboración de los cheques a favor del Sr. José David Sosa Lira ( Presidente del Patronato de San Marcos Arriba).-**CONSIDERANDO**: Que para poder darle cumplimiento al Acuerdo No. 165-2022 se debía realizar una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, para poder honrar dicha deuda.- **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría; **ACUERDA**: Autorizar y aprobar la Modificación de Traspaso de Más o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	II-01-000-005-000-54200-II-001-01	Aporte a Patronato para pago de Personal de Apoyo Educación/Aseadora/Esc. José C. Del Valle	San Juan de Linaca	45,000.00
AFECTAR	II-01-000-008-000-54200-II-001-01	Aporte a Patronato para Pago de Personal de Apoyo Educación/Maestra/Escuela Francisco Morazán	El Pescadero	5,000.00
AFECTAR	II-01-000-013-000-54200-II-001-01	Aporte a Patronato para Pago de Personal de Apoyo Educación /Maestra/Esc. José C. del Valle	La Sierra, El Chaparral	10,000.00

AFECTAR	11-002-000-003-000-54200-11-001-01	Aporte a Patronato para pago de Personal de Apoyo Salud/Doctores, Enfermeros, Vigilantes de Centro de Salud	Danlí	210.000.00	
AMPLIAR	11-01-000-026-000-54200-11-001-01	Deuda Aporte a Patronato del año 2021	Danlí		60.000.00
CREAR	11-02-000-021-000-54200-11-001-01	Deuda Aporte a Patronato, Salud del año 2021	Danlí		210.000.00
		<b>TOTAL</b>		270.000.00	270.000.00

**Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:**

Del	11-01-000-005-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		45.000.00	
Del	11-01-000-008-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		5.000.00	
Del	11-01-000-013-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		10.000.00	
Del	11-002-000-003-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		210.000.00	
Al	11-01-000-026-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro			60.000.00
Al	11-02-000-021-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro			210.000.00

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.) Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


  
 Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia  
 Secretaria Municipal



# MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraiso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail. mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 158 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortlé Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaría Municipal Abg. Shirten Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular) 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **ACUERDO N.249-2022:** Referente a que la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Licda. Ediviges del Carmen Soriano, a través de la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Umanzor, solicito a la Corporación Municipal lo siguiente: **A)** la Aprobación de la Rendición de Cuentas Municipales GL del II Trimestre en sus 14 formas Acumuladas año 2022, así como el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre 2022, para que sea sometida y aprobada por la Honorable Corporación Municipal para su debida aprobación.-1.-Saldo Inicial de Periodo (Recurso Balance) Lps. 23,831,029.00.-2.-Ingresos (Entradas de efectivo del periodo), Lps. 100,428,565.71, Presupuestarios Lps. 91,443,097.65, Extrapresupuestario Lps. 8,985,468.06, Disponible Total Lps. 124,259,594.71.- 3.-Egresos (Pagos del Periodo) Lps. 47,930,518.76.-4.-Presupuestarios Lps. 47,930,518.76.-5.-Ejecución de Proyectos (Forma 10) Lps. 11,278,599.36.-6.-Cuadro de Resumen Financiero.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La corporación municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría; **ACUERDA:** a) Aprobar la Rendición de Cuentas Municipales GL del II Trimestre en sus 14 formas Acumuladas año 2022, así como el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre 2022.- 1.-Saldo Inicial de Periodo (Recurso Balance) Lps. 23,831,029.00.-2.-Ingresos (Entradas de efectivo del periodo), Lps. 100,428,565.71, Presupuestarios Lps. 91,443,097.65, Extrapresupuestario Lps. 8,985,468.06, Disponible Total Lps. 124,259,594.71.- 3.-Egresos (Pagos del Periodo) Lps. 47,930,518.76.-4.-Presupuestarios Lps. 47,930,518.76.-5.-Ejecución de Proyectos (Forma 10) Lps. 11,278,599.36.-6.-Cuadro de Resumen Financiero.- detallado de la siguiente manera:

### Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
<b>SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>	2,724,858.79	677,964.59	0.00	3,402,823.36
<b>INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE</b>	69,153,197.23	20,219,571.16	22,289,900.42	111,662,668.81
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>71,878,056.02</b>	<b>20,897,535.75</b>	<b>22,289,900.42</b>	<b>115,085,492.19</b>

### Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	21,189,556.94	0.00	6,999,479.40	28,189,036.34
<b>INVERSION</b>	11,404,059.00	753.72	8,336,669.70	19,741,482.42
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>32,593,615.94</b>	<b>753.72</b>	<b>15,336,149.10</b>	<b>47,930,518.76</b>

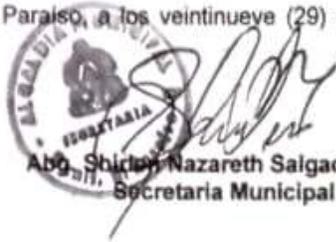
### Saldos al final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
<b>Saldos Según Libros</b>	39,284,440.08	20,896,782.03	6,953,751.32	67,134,973.43

y b) Certificar el presente acuerdo a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, Gerencia Administrativa Financiera y Auditoría Interna Municipal.-**EL PRESENTE ES ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.- CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta

y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello:  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraiso, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil  
veintidós



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. - 3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular) 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. - 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.****ACUERDO No. 250-2022.-** Atinente a la solicitud presentada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de **La PRIMAVERA No.1**, solicitando cambio de Proyecto de Construcción de Salón de Usos Múltiples a Mejoramiento del Centro Educativo.- y con el visto bueno del Regidor Municipal Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, coordinador de la Zona de El Porvenir No.1.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar y aprobar el cambio del proyecto solicitado por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de **La PRIMAVERA No.1**, y realizar la Modificación presupuestaria de Traspaso de más y menos que a continuación se detalla :

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR	
AFECTAR	11-01-004-000-003-47110-15-013-01	Construcción de Salón de Usos Múltiples	La Primavera N° 1	150,000.00	
CREAR	11-01-002-000-056-47110-15-013-01	Mejoramiento del Centro Educativo	La Primavera N° 1	150,000.00	
		TOTAL		150,000.00	
				150,000.00	
Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:					
Del	11-01-004-000-003-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Dominio Privado		150,000.00	
Al	11-01-002-000-056-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Dominio Privado		150,000.00	

**-EL PRESENTE ES ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



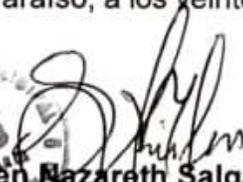
### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular) 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **ACUERDO No. 251 -2022**. - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar cuatro (04), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Keylin Melixa Andino González	Mini-Pulpería	Bo. Las Flores
2	José Ramón Lagos	Bodega para almacenar producto veterinario/SEAGRO	Bo. Buenos Aires
3	Héctor Mauricio Flores Espinal	Procesadora de Madera/PPH Palos y Pallet de Honduras	San Diego/Jamastran
4	Kristhell Paola Lagos Saucedo	Farmacia/KRIMPHARMA	Bo. Tierra Blanca

**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

  
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía  
Secretaria Municipal



## MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 18**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (20) de septiembre del año dos mil veintidós, a las 9:45 a.m. (Nueve con cuarenta y cinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez como miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones Ing. José Luis Segovia (Disponibilidad de Recursos Hídricos Subterráneos del Acuífero de Danlí). -b) Sr. Walter Medina (Proyecto de Telefonía Celular) 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **ACUERDO No. 252 -2022:** La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, procedió a darle lectura a una solicitud para aprobación de Alcaldes Auxiliares dentro del Municipio de Danlí. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar una solicitud de Alcalde Auxiliar siendo el siguiente: Eduin Leonel Ramos Martínez con DNI No. 0703-1985-02427, de la comunidad La Estacada Las Animas. **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. INMEDIATA14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los dos con cuarenta y nueve minutos de la tarde (2:49 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



**Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia**  
Secretaria Municipal